

**Asunto: Emisión de Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid a 10 años al 5,078%.**

Las Resoluciones de 8 y 26 de septiembre y 5 de noviembre de la Dirección General de Coordinación Financiera con las Comunidades Autónomas y con las Entidades Locales, del Ministerio de Economía y Hacienda, han autorizado al ayuntamiento de Madrid para realizar emisiones de deuda pública por un importe total máximo de 110.000.000 de euros.

El Ayuntamiento de Madrid ha publicado en el B.O.E. de fecha 28 de noviembre de 2008 el Anuncio del Ayuntamiento de Madrid por el que se hacen públicas las características de la emisión de valores de Deuda Pública a 10 años por importe de 110.000.000 euros, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 6 del Real Decreto 705/2002, de 19 de julio.

La Orden de 26 de noviembre, de la Dirección General de Sector Público y Política Financiera del Ayuntamiento de Madrid, establece las condiciones de la emisión de Obligaciones a 10 años al 5,078%, por un importe de 110.000.000 euros.

De conformidad con los artículos 55 y siguientes de la Ley 24/1988 del Mercado de Valores, según la nueva redacción dada a la misma por las Leyes 37/1998 y 44/2002, de 16 y 22 de noviembre, respectivamente, el próximo 2 de diciembre, se va a incorporar al Mercado de Deuda Pública en Anotaciones, a efectos de su negociación, la citada emisión de Obligaciones de la Comunidad de Madrid, cuyas características se señalan a continuación:

**Características de las emisiones:**

- **Denominación:** Obligaciones del Ayuntamiento de Madrid a 10 años al 5,078%.
- **Importe mínimo de negociación:** 10.000 euros.
- **Importe máximo a emitir:** 110.000.000 (CIENTO DIEZ MILLONES ) euros
- **Fecha de emisión:** 2 de diciembre de 2008.
- **Interés nominal:** Fijo, el 5,078% anual.
- **Pago de intereses:** Anualmente, por períodos vencidos, los días 2 de diciembre de cada año de vida de emisión, siendo el primero a pagar, por su importe completo, el de 2 de diciembre de 2009.
- **Amortización:** A la par, el 2 de diciembre de 2018.
- **Código ISIN:** ES0201001171.

El Ayuntamiento de Madrid ha asegurado la colocación de la emisión de referencia, debiendo presentar en el Banco de España la relación de suscriptores no más tarde del día 1 de diciembre de 2008. A partir de dicha relación, el Banco de España abonará el importe nominal suscrito en las respectivas cuentas de valores de los miembros del Mercado de Deuda Pública el día 2 de diciembre de 2008, fecha a partir de la cual la presente emisión será plenamente negociable en el citado mercado.

Para cualquier aclaración sobre el contenido de esta nota, pueden dirigirse al teléfono 91 338 5161 de la Unidad de Emisión de Deuda.

Madrid 1 de diciembre de 2008

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO